



Congreso de la República

**ACTA DE SESIÓN 1999****COMISIÓN DEL CONGRESO****Acta de Sesión Ordinaria del lunes 22 de noviembre de 1999 de la Comisión de Ambiente Ecología y Amazonía****Sesión Ordinaria 12a. : Lunes 22 de noviembre de 1999**

- [Apertura de sesión](#)
- [Aprobación del Acta](#)
- [Despacho](#)
- [Informes](#)
- [Pedidos](#)
- [Orden del Día](#)
- [Acuerdos](#)
- [Cierre de sesión](#)
- [Firmas](#)

---

**• Apertura de sesión**

En la ciudad de Lima, siendo las once y diez de la mañana del día quince de Noviembre de mil novecientos noventinueve, en la sala de Sesiones N°02 del Congreso de la República, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía, bajo la presidencia del señor Congresista Genaro Colchado Arellano, la asistencia del señor Congresista Luis Umezawa Yokoyama Secretario y los señores Miembros Roger Amuruz Gallegos, María Ofelia Cerro Moral.

Con licencia oficial el señor Congresista Luis Campos Baca y el señor Congresista Alberto Sato Abe.

El señor Congresista Alfonso Baella Tuesta, justificó su inasistencia por escrito.

**• Aprobación del Acta**

Comprobado el quórum reglamentario, el señor Presidente abrió la sesión y solicitó a sus colegas se apruebe el acta N°011.

No habiendo ninguna observación, se aprobó el Acta N° 012-99.

**• Despacho**

(No hubo despacho).

**• Informes**

3.1 La Presidencia (e) informó lo siguiente:

- a) Que el señor Congresista Luis Campos Baca Presidente de la Comisión había sido invitado a participar de la Séptima Asamblea General de la Conferencia Parlamentaria Asia-Pacífico, sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED) del 20 al 30 de los corrientes.
- b) La próxima sesión de la Comisión se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Nacional de Control, ubicada en la cuadra 16 de la Av. Arequipa, esto en atención al oficio N° 350-99-CG/STE, de la Contraloría General de la República, y el oficio N° 369-99/CAEA-CR.

**• Pedidos**

4.1. Del señor Congresista Roger Amuruz, en el sentido de cursar un oficio a la señora Ministra de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano, para que se sirva disponer que el Departamento de Madre de Dios, sea uno de los Centros Pilotos que se beneficie con el crédito de \$5'000,000.00 (cinco

millones de dólares) que el Banco Mundial ha otorgado al Gobierno Peruano con la finalidad de fortalecer las Organizaciones Comunales Indígenas y Agropecuarias.

4.2. De la señora Congresista María Ofelia Cerro Moral, que se solicite al Congreso de la República se envíe a la Comisión el Proyecto de Ley de Semillas, que la Comisión Agraria ha dictaminado. Sobre el particular, se produjo un breve debate en el que intervinieron los señores Congresistas Roger Amuruz Gallegos, Luis Umezawa, María Ofelia Cerro Moral y la Presidencia, al término del mismo se acordó solicitar una copia del dictamen y las observaciones del Poder Ejecutivo a esta iniciativa.

• **Orden del Día**

5.1 El señor Presidente invitó al Dr. Javier Aroca Medina, Jefe del Programa Especial de Comunidades Nativas de la Defensoría del Pueblo sobre el Proyecto de Ley N° 4239/98-CR "Ley de Promoción del Ecoturismo". Entre los aspectos más significativos de su exposición y que se pueden rescatarse para dictaminar la Ley de Promoción sobre el Ecoturismo son las siguientes:

"ARTICULO 7º.- (...)

7.3 En el caso de las comunidades nativas y campesinas, corresponderá a la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH) la responsabilidad de coordinar y facilitar la realización de la consulta a la organización representativa de la comunidad en donde se vayan a desarrollar servicios turísticos.

7.4. La Defensoría del Pueblo asignará al Programa Especial de Comunidades Nativas la responsabilidad de cooperar en la realización de las consultas directas a las comunidades nativas y campesinas previstas en la presente ley."

Artículo 12º.- (...)

12.3. El Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), en coordinación con la Secretaría Técnica de Asuntos Indígenas del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo (PROMUDEH), realizarán y mantendrán actualizados estudios sobre impactos socioculturales a que se refiere la presente ley, y propondrá las medidas juzgue convenientes para minimizar el impacto que se produzca en las comunidades y áreas naturales."

"CUARTA: Consignaciones en el Presupuesto de la República

El Ministerio de Economía y Finanzas consignará en el Presupuesto General de la República para el año 2000, las partidas específicas destinadas al cumplimiento de la presente ley, dentro de los Presupuestos asignados para el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales - MITINCI, el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), la Defensoría del Pueblo y el Instituto Nacional de Cultura".

• **Acuerdos**

5.1 Oficiar a la Señora Ministra de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano, para que se sirva disponer que el Departamento de Madre de Dios sea uno de las cinco Zonas Piloto que se beneficie con el crédito otorgado por el Banco Mundial al Gobierno Peruano.

• **Cierre de sesión**

Siendo las doce y doce pasado meridiano el señor Presidente (e) agradeciendo la asistencia de los presentes, levantó la sesión.

• **Firmas**

.....??

Ing. GENARO COLCHADO ARELLANO

Presidente (e)

.....

Sr. LUIS UMEZAWA YOKOYAMA

Secretario